

---

# La delimitación de la Archivística como ciencia

---

MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ LÓPEZ  
Área de Biblioteconomía y Documentación. Universidad de León

La teoría Archivística lleva consigo una metodología científica rigurosa en el tratamiento de los fondos documentales. Desde la consideración de la Archivística como una ciencia empírica para el arreglo y organización de los archivos, hasta la actualidad, se ha pasado por tres etapas distintas:

1. Consideración de la Archivística como una ciencia auxiliar de la Historia, planteamiento propio del siglo XIX, etapa paralela al desarrollo de las ciencias históricas y la creación de las primeras escuelas de archiveros.
2. Ciencia auxiliar de la administración, al tiempo que se inician los grandes cambios socioeconómicos de principios de siglo, y la aparición del *records management*.
3. Finalmente la consideración de que es una parte integrante de las Ciencias de la Información.

Pero no está totalmente desarrollada esta última etapa. Los distintos autores contemporáneos en sus argumentaciones se inclinan, en unos casos, por la definición de archivística como disciplina encaminada a la práctica, en otras como ciencia. Argumentaciones en uno y otro sentido son las siguientes:

G. Batelli<sup>1</sup> define archivística como disciplina de carácter eminentemente práctico, que trata de resolver los problemas con soluciones de ese mismo tipo, en base a la experiencia de los archiveros; no se trata de problemas científicos... estudia los archivos con el fin de precisar su esencia e historia; la sistematización de los archivos es su primordial preocupación con sus tres problemas elementales: ordenar, conservar y administrar. Este concepto corresponde a una disciplina, no a una ciencia.

T.R. Schelleberg<sup>2</sup> considera que es la ciencia que trata de los archivos, de su conservación, administración, clasificación, ordenación, interpretación, etc.; de las

---

<sup>1</sup> TANODI, A. *El concepto de archivología*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, 1960, pp. 10-11.

<sup>2</sup> SCHELLEMBERG, T.R. *Archivos modernos. Principios y técnicas*. La Habana: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1958.

colecciones de documentos que en los archivos se conservan como fuente para su conocimiento ulterior y servicio público.

Tanodi entiende que se trata de una disciplina auxiliar o funcional de la administración y de la historia, que se refiere a la creación, historia, organización y funciones de los archivos y sus fundamentos legales o jurídicos... es una disciplina técnica y no una ciencia, en el estricto sentido de la palabra, porque le faltan algunos elementos propios de toda ciencia.

Entre los franceses también se entiende como práctica F. Durand-Evrard y C. Durand entienden que el análisis es la fundamentación de la Archivística, exigencia que comparte con la documentación y la biblioteconomía. Pero lo que la distingue es el tratamiento de los archivos, por una parte opera sobre masas de documentos y por otra parte esos documentos están marcados por la historia<sup>3</sup>.

Para E. Lodolini, a raíz de la enunciación del principio de procedencia (principio de oro de la Archivística) ésta constituye una ciencia completa en sí, con principios universalmente válidos y una literatura científica considerable en diferentes lenguas<sup>4</sup>.

En el Diccionario de Terminología Archivística del CIA el término francés Archivistique se define como: Disciplina que trata los aspectos teóricos y prácticos de las funciones archivísticas<sup>5</sup>. El término inglés Archives Administration se conceptúa como el estudio teórico y práctico de los principios, procedimientos y problemas concernientes a las funciones de los archivos.

Por último la definición de A. Heredia Herrera<sup>6</sup> para quien la Archivística es la ciencia de los archivos, no de los documentos aunque en última instancia estos sean el producto integrante de aquéllos. Como tal se ocupará de la creación, historia, organización y servicio de los mismos a la Administración y a la historia, en definitiva a la sociedad.

Al entenderse por ciencia un esfuerzo de saber, organizado con método, rigor y verificabilidad, las ciencias se consagran como un conjunto de teorías y juicios encadenados por las reglas de la lógica y del lenguaje. La técnica, por el contrario, es un saber que se diferencia de la ciencia en que su objeto fundamental no es conocer un objeto en sí mismo, sino mejorar o perfeccionar la realización o la producción de un fenómeno, un proceso o una estructura<sup>7</sup>.

Toda ciencia debe cumplir tres requisitos:

1. Tener un campo específico de investigación: una problemática propia, con un conjunto de cuestiones o planteamientos teóricos, en definitiva un objeto.

---

<sup>3</sup> DURAND-EVRARD; F.; DURAND; C. *Guide pratique à l'usage de l'archiviste-documentaliste. Un exemple concret: le communes*. Paris: Technique et documentation Lavoisier, 1985. P 59.

<sup>4</sup> LODOLINI, E. *La gestion des documents...* p. 158.

<sup>5</sup> *Dictionary or Archival Terminology= Dictionnaire de Terminologie Archivistique*. Munich, etc.: K.G. Saur, 1988.

<sup>6</sup> HEREDIA HERRERA, A. *Archivística general: Teoría y práctica*. Sevilla: Diputación provincial, 1987, p. 11.

<sup>7</sup> ROMERO TALLAFIGO, M. *Archivística y Archivos: soportes, edificios y organización*. Carmona (Sevilla): Asociación de archiveros de Andalucía, 1994, p. 25-27.

2. Tal objeto debe ser investigado con una finalidad determinada:
  - procurar el conocimiento por causas,
  - o establecer leyes universales,
  - o investigar una verdad.
3. Para lograr su fin toda ciencia debe tener un método propio.

Si consideramos ciertas las aseveraciones anteriores, la Archivística tiene un campo de acción que son los fondos y los archivos, y tiene su método aunque carezca de la parte científica. Tiene además el fin de saber, de conocer profunda y sistemáticamente todo lo relacionado con los fondos y los archivos de manera cognoscitiva y práctica. Esto le otorga categoría de disciplina muy cercana a la ciencia, que hace que se defina por sí misma y no por referencia con terceros<sup>8</sup>.

Por último posee una metodología en vías de normalización, que se aprecia en los instrumentos de descripción, sistemas de clasificación o los propios organismos de normalización.

Todo ello hace que, tal como Romero Tallafigo<sup>9</sup>, consideremos que la Archivística es la teoría científica sobre los archivos, consistente en una técnica para lograr que el proceso de acumulación, conservación y servicio de la memoria, asentada en determinados soportes físicos y materiales, permanentes y durables (el conjunto de documentos de archivo) funcione con eficacia y economía. Es una técnica, además, científica porque parte de premisas racionales, críticas y rigurosas de aplicación universal a los archivos. Y es una técnica autónoma por la especificidad propia del archivo y sus procesos. Pero no se puede negar la dignidad científica a la Archivística en tanto que estudia el proceso completo de un archivo.

La construcción de una ciencia archivística, como cualquier otra ciencia, se lleva a cabo basándose en una problemática y podría estar compuesta por los siguientes elementos:

1. El paso de la oralidad al uso de instrumentos de comunicación materiales, que se pueden agrupar bajo el denominador común de escritura.
2. Evolución de las formas jurídicas y del sistema de fuentes del derecho, que se apoya en el uso de documentos.
3. El desarrollo de estructuras políticas centralizadas y la aparición del Estado y de la Administración como estructuras independientes y expansivas.
4. La alfabetización, apropiación de la escritura y sus derivados, la difusión y la dispersión de lo escrito bajo formas nuevas.
5. Los sistemas de almacenaje y uso de los documentos desde las tabletas de arcilla al almacenaje digital.

---

<sup>8</sup> CRUZ MUNDET, J.R. *Manual de archivística*. 2ª ed. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez; Madrid: Pirámide, 1994. Pp. 62-63.

<sup>9</sup> ROMERO TALLAFIGO, M. Op. Cit. P.25-27.

6. El uso de los testimonios escritos, desde la autodocumentación a la investigación.

7. La evolución del pensamiento historiográfico y la filosofía de la ciencia.

La síntesis de estos y otros aspectos de una manera interdisciplinar permitirá construir paulatinamente una ciencia propia, que aprovechará los aportes de otras para poder entrar en diálogo con los profesionales que las practican<sup>10</sup>. Como colofón debemos precisar que la Archivística, como nosotros la entendemos, es ciencia y técnica. Las ciencias estudian los objetos en sí mismos y por sí mismos, las técnicas consisten también en un saber con los mismos engranajes metódicos que la ciencia pero, a diferencia de esta, su objetivo fundamental no es conocer un objeto en sí mismo sino mejorar o perfeccionar la realización o la producción de un fenómeno, un proceso o una estructura. Las técnicas, como tales, se mueven con criterios de eficacia y éxitos prácticos en orden a la perfección de los procesos que estudian.

La Archivística como técnica es un campo autónomo del saber con aplicaciones sistemáticas muy concretas y prácticas, con términos y categorías muy peculiares, con conceptos y principios de valor universal, con indagaciones sobre archivos de variada naturaleza<sup>11</sup>.

## Problemas terminológicos

El término *archivística* es, a nivel internacional, el que se ha consagrado definitivamente. El Diccionario de Terminología Archivística publicado por el Consejo Internacional de Archivos ha contribuido decisivamente al ofrecer una definición normalizada vista más arriba<sup>12</sup>. Prácticamente en toda Europa se ha elegido este término para designar la ciencia que nos ocupa (fig. 1).

PAÍS	SUSTANTIVO	ADJETIVO
ITALIA	Archivística	Archivístico/a
ALEMANIA	Archivwissenschaft	Archivwesen
	Archivtechnik	
PAÍSES BAJOS	Archiefwetenschap	
FRANCIA	Archivistiek	
	Archivistique	
PAISES ANGLOSAJOSOS	Archives Administration	
	Archivology <sup>13</sup>	

FIGURA 1. Cuadro comparativo sobre el término Archivística.

---

<sup>10</sup> AGUINAGALDE, F. Borja de. *Presentación*. IRARGI: *Artxibistika aldizkaria= revista de archivística* I (1988), pp.16-23.

<sup>11</sup> ROMERO TALLAFIGO, op cit.p. 25-27.

<sup>12</sup> *Archivistique: Discipline traitant des aspects théoriques et pratiques de la fonction "archives"*.

<sup>13</sup> Aunque el *Diccionario Archivístico Internacional* del CIA no lo recoge si que existe el término archivology.

No obstante en la comunidad hispanohablante se produce una variedad que muestra la existencia de una pugna terminológica en nuestro ámbito lingüístico, manteniéndose tres denominaciones distintas (fig. 2):

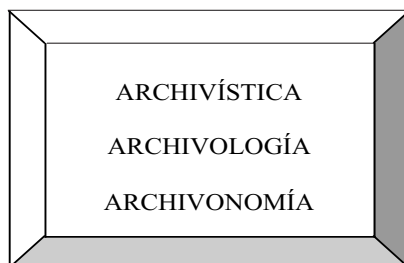


FIGURA 2. Denominaciones de la comunidad hispanohablante para la Archivística.

Si el vocablo archiconomía está hoy descartado absolutamente como denominación global, entre archivología y archivística se mantiene todavía cierto enfrentamiento. En un rápido repaso a los títulos de manuales y obras de referencia de la disciplina queda constatado que en Francia e Italia los términos *archivistique* y *archivistica*, respectivamente, son de uso generalizado y unánime durante todo el presente siglo, mientras que en los redactados en lengua española se ha mantenido en circulación el de Archivología.

En primer lugar se ha de tener claro que el término aceptado por el mayor número de los profesionales es archivística frente a archivología<sup>14</sup>, en un proceso que según A. Heredia Herrera empezó en los años 1955-1965, aunque en la América Latina se continuará usando archivología. Aurelio Tanodi en una obra clásica prefiere el término archivología<sup>15</sup> a la que concibe como la teoría archivística, equivalente a la archivística pura italiana, mientras que prefiere archivística para denominación de la disciplina en su totalidad. Mario Briceño Perozo entiende también la archivología como ciencia de los archivos, mientras que la archiconomía es el arte que proporciona las reglas para organizar archivos<sup>16</sup>.

A pesar del largo periodo marcado por Antonia Herrera el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española<sup>17</sup>, diccionario tesoro, que recoge los términos aceptados de la lengua española no ha incorporado el término comúnmente aceptado por los profesionales y entiende que:

- **Archivístico/ ca:** es un adjetivo que significa perteneciente o relativo a los archivos.
- **Archiverolra:** persona que tiene a su cargo un archivo, o sirve como técnico en él.

---

<sup>14</sup> Archivología se empezó a usar por influencia de los tratadistas sudamericanos.

<sup>15</sup> TANODI, A. *Manual de Archivología Hispanoamericana: teorías y principios*. Córdoba (Argentina): Universidad Nacional, 1961. *Collectanea Archivística*.

<sup>16</sup> Cfr. LODOLINI, *Archivística*, p. 17.

<sup>17</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la Lengua Española*. 20ª ed. Madrid: Real Academia Española, 1984. 2 T.

- **Archivología:** Disciplina que estudia los archivos en todos sus aspectos.
- **Archivólogo, ga:** Persona que se dedica a la archivología o que tiene especiales conocimientos de ella.

La necesidad de un vocabulario para el intercambio de las experiencias profesionales de los archiveros de todo el mundo se ha dejado sentir con frecuencia.

En las reuniones del CIA fue patente desde el primer momento, por ello en el 2º Congreso Internacional de Archivos, celebrado en La Haya, en 1953, se crea un comité de expertos para la redacción de un diccionario.

El problema para el caso español estriba en que los términos españoles no se contemplan. La Dirección de Archivos Estatales, dependiente del Ministerio de Cultura, designa un comité de expertos para la redacción del *Diccionario de Terminología Archivística*<sup>18</sup>. Este diccionario prefiere el término archivística que define como: disciplina que trata de los aspectos teóricos y prácticos (tipología, organización, funcionamiento, planificación, etc.) de los archivos y el tratamiento archivístico de sus fondos<sup>19</sup>.

Respecto a las acepciones de archivología y archiconomía las deja vacías de contenido, se remite al término archivística mediante una remisión de referencia.

L'École Nationale des Chartes también se hace eco de las necesidades de intercambio de experiencias, no sólo de los profesores y archiveros, sino también de investigadores, economistas, estadísticos, secretarios generales, etc. El término escogido es archivistique entendido como ciencia que estudia los principios y procedimientos metódicos empleados en la conservación de documentos de archivo, permitiendo asegurar la representación de derechos, intereses y de la memoria de las personas morales y físicas<sup>20</sup>.

Por tanto la disensión parece decantada en España a favor de la denominación de Archivística, a raíz de la opción decidida en su favor, en primer lugar por parte de A. Matilla Tascón<sup>21</sup> que habla de Archivística o ciencia de los archivos descartando el vocablo archivología y definiendo el de archiconomía como parte de la Archivística<sup>22</sup>. Posteriormente, la que podríamos denominar Escuela de Sevilla, en torno a Antonia Heredia Herrera, que ha apuntalado con seguridad esta vía terminológica con obras aparecidas en la última década y que figuran a la cabeza de la bibliografía especializada de la disciplina. Mas no se puede afirmar categóricamente que este tema esté resuelto.

Particular interés ofrece el capítulo dedicado a este tema por la Paleografía y Diplomática<sup>23</sup> de la U.N.E.D., no sólo en razón de que apuesta por la Archivística como

---

<sup>18</sup> DIRECCIÓN DE ARCHIVOS ESTATALES. *Diccionario de terminología archivística*. 2ª ed. Madrid: Ministerio de Cultura: Dirección de Archivos Estatales, 1995. 59 p.

<sup>19</sup> Op. Cit. P. 18.

<sup>20</sup> ÉCOLE NATIONALE DES CHARTES; ASSOCIATION FRANÇAISE DE NORMALISATION. *Dictionnaire des archives: de l'archivage aux systèmes d'information: français- anglais- allemand*. Paris: AFNOR, 1991. 251 p.

<sup>21</sup> MATILLA TASCÓN, A. *Cartilla de organización de archivos*. Madrid, 1960, p. 5.

<sup>22</sup> Ibid., p. 6.

<sup>23</sup> MARÍN MARTÍNEZ, T. ;RUÍZ ASENCIO, J.M. (Dir.) *Paleografía y Diplomática*. 3ª ed. Madrid: UNED, 1988 2 t., Cap. XXIV. En especial el tema XXIV, titulado Archivos, Bibliotecas y Museos, p.115-136.

denominación global de la disciplina, sino por la conciliación que traza entre las distintas opciones terminológicas. Si por Archivística entiende la disciplina que se ocupa del estudio y enjuiciamiento de los archivos en el doble aspecto... material, o sea edificios, locales, muebles, instalaciones, protección física de los objetos allí reunidos, técnicas para su mejor conservación, reproducción, etc. y el formal que mira a los problemas internos planteados por dichos objetos, y en concreto a su clasificación, catalogación y aprovechamiento científico, considera que esta se divide en dos partes:

- **Archivología**, que es la parte que se encargaría de los aspectos formales.
- **Archivonomía**, que se dedicaría, por el contrario, a los aspectos y problemas materiales.

## Consideraciones históricas: Archivística y archivos, evolución de sus funciones

El deseo por parte del hombre de ser capaz de plasmar un mensaje en signos indelebles y perdurables, que además fueran inteligibles sin necesidad de encontrarse presente el emisor, le es innato. La conservación de los mensajes fue eficaz gracias al entrenamiento de los miembros más capacitados de la sociedad para la memorización.

Los métodos mnemotécnicos<sup>24</sup> se utilizaron como refuerzo para la memoria y, si los más conocidos son los quipus incaicos que, mediante cuerdas de distintos colores y anudadas a diferente altura servían para recordar acontecimientos lejanos y también para llevar la contabilidad, hubo otros métodos que se extendieron por otros pueblos tales como las tarjas que consistían en trozos de madera, generalmente boj, y se utilizaron como documento que registraba la compra al fiado.

Estos y otros métodos constituyen la prehistoria y protohistoria de los documentos, etapas de las que el profesional de la Archivística debe ser consciente y asumirla como una más.

La aparición y posterior difusión de la escritura en sus diversas formas y entre los diferentes pueblos y, sobre todo, la aparición de sociedades organizadas hizo que éstos fueran sintiendo la necesidad de conservar los documentos y reunirlos en determinados lugares, en principio con una finalidad eminentemente práctica -la de utilizarlos para el gobierno y la gestión de sus asuntos. Estos primeros documentos conservados en templos y edificios públicos constituyeron los primeros archivos.

El deseo de conservar es el primer componente de la Archivística. Los archivos, como objeto de la Archivística, nacen cuando se habilitan depósitos (recipientes, dependencias

---

<sup>24</sup> Término derivado de un funcionario especializado en recordar las sentencias pronunciadas por el juez y los contratos estipulados oralmente entre particulares, llamado *mnemon* (cfr. LODOLINI. *Archivística: Principios y problemas*. Madrid: ANABAD, 1993. P.21). Para este apunte sobre la transmisión oral se han consultado: ESCOLAR, H. *Historia del Libro*. Salamanca; Madrid: Pirámide, 1988. 704p. y DAHL, S. *Historia del libro*. Madrid: Alianza, 1990. 316 p. Además de IFRAH, G. *Las cifras: Historia de una gran invención*. Madrid: Alianza, 1988.

o lugares) para la custodia de los documentos. La constitución efectiva de esta disciplina, tanto desde un punto de vista científico como instrumental, necesita de la presencia de otro componente: la ordenación. Sin orden no podría hablarse de archivo ni mucho menos de archivística, sólo de un montón o cúmulo de materiales documentales.

Con el paso del tiempo las prácticas de ordenación de los documentos, más o menos mecánicas en un principio, se fueron reglamentando por parte de los estados, para conseguir una buena conservación, organización y funcionamiento de los archivos. En época moderna, surgieron los tratadistas que, desde una perspectiva filosófica y jurídica, afrontaron la formulación de los principios que habrían de regir las actuaciones a emprender en el campo de los archivos. Será entonces cuando se ponga en marcha la constitución de la Archivística, primero como arte o técnica y luego como disciplina científica.

Las distintas sociedades humanas cultivaron durante siglos la Archivística como un arte de conservar en buen orden los documentos. La madurez de reglas y principios teóricos otorgó a la Archivística el derecho a un lugar dentro de las ciencias humanas.

Hoy podemos definir la Archivística como la ciencia que estudia el origen, la formación, la organización, el funcionamiento y la conservación de los archivos, al tiempo que las leyes que les afectan<sup>25</sup>. En esta definición se contienen los dos elementos fundamentales de la naturaleza constitutiva de los archivos:

1. **Conservación.**

2. **Organización.**

Antonia Heredia Herrera al definir la Archivística como la ciencia que estudia la naturaleza de los archivos, los principios de su conservación y organización y los medios para su utilización<sup>26</sup>, introduce un elemento más:

3. **Utilización o aprovechamiento** de los fondos de los archivos para el cumplimiento de sus fines específicos.

Es de notar que la Archivística es una “ciencia en formación” y muy reciente, no así el aspecto técnico. La Archivística en su parte práctica lleva siglos funcionando porque el tratamiento y la conservación de los archivos empezó como una práctica lógica, es la parte teórica con sus leyes y principios la que necesita ser definida. La prolongada tradición milenaria como conjunto de técnicas instrumentales no ha tenido el correlato lógico de la existencia de una ciencia archivística.

En países como Francia, donde la organización administrativa de los archivos y sus bases legislativas se remontan a la Revolución Francesa, la práctica profesional de los

---

<sup>25</sup> VAGNONI, S. *Archivística: ordinamento, normativa, classificazione, sistemi, economia, informatica*. Roma: Edizioni Bucalo-Latina, 1995. Pp. 15-16. “...la scienza che studia l’origine, la formazione, l’ordinamento, il funzionamento e la conservazione degli archivi nonché le leggi che li disciplinano e tutti i problemi che li riguardano.

<sup>26</sup> HEREDIA HERRERA, A. *Archivística general: Teoría y práctica*. 5ª ed. Sevilla: Diputación Provincial, 1991, p.30.



archiveros ha sido puramente pragmática hasta un periodo reciente. Nunca se había tenido idea de que la gestión de los archivos fuese una ciencia por sí misma<sup>27</sup>.

El periodo "prearchivístico" se caracteriza por la existencia de procedimientos prácticos apenas sistematizados, que han evolucionado a remolque de la necesidad administrativa. Cuando los archiveros reflexionaron sobre sus quehaceres, fijaron técnicas y redujeron sus ideas a principios, describieron y difundieron todo esto se creó la teoría científica<sup>28</sup>.

El Diccionario de terminología archivística elaborado por el Consejo Internacional de Archivos (CIA) define Archivística como el estudio teórico y práctico de los principios, procedimientos y problemas concernientes a las funciones de los archivos. De esta definición se concluye que la Archivística tiene dos campos de actuación: la teoría y la práctica.

- a) La teoría archivística que engloba su historia, objeto y ámbito de actuación, además de la metodología para la consecución de los fines perseguidos.
- b) La práctica archivística compuesta por las técnicas y procedimientos empleados para la conservación activa de los documentos y para la difusión de la información. La praxis es el aspecto más desarrollado y el más necesario por ser el que se enfrenta a problemas reales y proporciona respuestas concretas.

El primer paso para la correcta delimitación del concepto de la disciplina debe comenzar por el estudio de su evolución histórica y de la evolución histórica de los archivos. El origen de un archivo, las normas y las leyes por las que se ha gobernado y organizado, los fondos de los que se ha ido nutriendo y, en fin, todos los caminos, avatares y encrucijadas que ha debido recorrer y soportar a lo largo de su vida constituyen una unidad indisoluble y un todo en el que cada parte se entrelaza con las otras y alcanza su plena comprensión en la visión del conjunto<sup>29</sup>.

Los conjuntos orgánicos de documentos, que constituyen los archivos, y por lo tanto el objeto de la Archivística, no responden a una única función; y estas funciones han variado a lo largo de la historia, primando unas sobre otras. Aunque la evolución histórica de la Archivística ha sido poco estudiada, no sucede lo mismo con los archivos y los documentos que contienen. Si para hablar del nacimiento del estudio de la Archivística hemos de remontarnos al siglo XIX, no sucede lo mismo al referirnos a documentos de archivo, que debemos remontarnos a mediados del cuarto milenio, cuando se produce el paso de la prehistoria a la historia con la aparición de la escritura.

La evolución de las funciones de los archivos, cuestión nuclear de la Archivística, marca la evolución de la Archivística, desde el planteamiento tradicional de los archivos al servicio de la historia, hasta el presente de la función integral del archivo<sup>30</sup>. Del estudio

---

<sup>27</sup> DUCHEIN, M. *El archivero en la era de la comunicación: especificidad y expansión de la archivística*. IRARGI, *artxibistika aldizkaria= revista de archivística*, II (1989), p. 9-35.

<sup>28</sup> ROMERO TALLAFIGO, Op. cit., p. 25 Y ss.

<sup>29</sup> SANDRI, L. *La storia degli archivi*. *Rassegna degli Archivi di Stato*, 18 (1958), p. 109-134.

<sup>30</sup> MARTÍN FUERTES, J.A. *De la función histórica a la función integral de los archivos*. *Astorica* 16 (1997), p. 411-427.

sobre la historia de los archivos dimana el concepto de archivística que va unido a cada período. Para una clasificación cronológica de la historia de los archivos hay que atender a la evolución del concepto mismo de archivo, que coincidirá con grandes transformaciones socioeconómicas. La periodización se puede entender de distintas maneras porque la historia de los archivos se puede entender desde distintos ángulos:

1. El contenido de los documentos y la concepción con la que se han hecho.
2. El papel que han jugado en las distintas civilizaciones.
3. Los soportes en los que han registrado la información<sup>31</sup>.

Bautier concibió la periodización en función de las distintas concepciones de archivo, que ha sido muy utilizada por los tratadistas italianos y que sería la siguiente:

1. Desde la antigüedad al siglo XVIII, con un predominio patrimonial-administrativo del archivo. Las notas más características serían el valor jurídico de los documentos, la clasificación orgánica de los mismos y la inaccesibilidad.
2. En el Siglo de las Luces se comienza a manifestar el concepto histórico que introduce variaciones como la organización por materias y la accesibilidad. El culmen sería el siglo XIX con el surgimiento de los nacionalismos.
3. La última etapa, finales del siglo XIX y el siglo XX, gestaría el concepto del archivo integrador de las dos concepciones anteriores: administrativa e histórica. Los cambios más relevantes serían el doble valor de los documentos que daría pie a la formulación de la teoría de las edades del documento y el principio de procedencia; así como el mayor acceso<sup>32</sup>.

Al establecer la cronología, el problema y su solución, estriba en armonizar la periodización de la disciplina y de su objeto de atención. Parece oportuno trazar una barrera en el siglo XIX, fecha en la que se establece el enunciado teórico del principio fundamental de la Archivística: el principio de procedencia, que marca un antes y un después en la conceptualización de la Archivística. En definitiva la organización de los archivos ha pasado por una serie de etapas que agruparemos en dos grandes periodos:

1. Período prearchivístico, en el que el tratamiento de los fondos documentales se acometió como una serie de presupuestos prácticos sin definición teórica; incluso con una sumisión a los principios de otras disciplinas.
2. Período de desarrollo archivístico, durante el cual, tanto en la teoría como en el tratamiento de los fondos documentales, se han logrado unos niveles suficientes de autonomía como para poder hablar propiamente de archivística<sup>33</sup>.

---

<sup>31</sup> ROUSSEAU, J.Y.; COUTURE, C. *Les fondements de la discipline archivistique*. Québec: Presses de l'Université du Québec, 1994, p. 9-10.

<sup>32</sup> Cfr. *Instrucción para el gobierno del Archivo de Simancas* (Año 1588). Estudio por José Luis Rodríguez de Diego. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección de Archivos Estatales, 1989, p. 15.

<sup>33</sup> CRUZ MUNDET, J. R. *Manual de archivística*, p. 21.